

ACTA N.º 050

En la ciudad de Pan de Azúcar, siendo la hora 19:00 del día 8 de marzo de 2022, se reúnen en Secretaría del Municipio a los efectos de mantener sesión ordinaria, el Sr. Alcalde y los Sres/as Concejales, Dra. Fabiana Danta, Leonardo Vigliante, Richard De León, y Juan Antonio Martínez.

En sala se encuentra el Sr. Concejal Rolando Piedrahita.

En Secretaría de actas, Verónica Brioso.

Seguidamente se pone en consideración el acta anterior, la cual es aprobada por unanimidad.

A continuación hace uso de la palabra el Sr. Alcalde informando:

* Se pone en consideración el proyecto de resolución de colaboración a la Escuela N°6, la cual es aprueba por unanimidad.

* Volvió el expediente 2021-88-01-10103 de Conservación y Limpieza de Edificios Públicos a los efectos de ratificar la resolución N.º 00979/2022, la cual se aprueba por unanimidad.

*Form. N.º 110/22, Radio Piriápolis, FM Online, solicita apoyo económico para cubrir instancias de carnaval en Pan de Azúcar.

RESUELVEN: En esta oportunidad no se colabora.

* Se da lectura de nota presentada por Radio Cadena del Mar 106.5, ofreciendo menciones en vivo en el programa “Todos a Jugar”, con un costo mensual.

RESUELVEN : Pendiente.

* Form.Nº 117/22, Ilda Pérez, solicita demolición de galpón.

RESUELVEN: Se accede.

El Sr. Alcalde comenta que hay otro caso similar al anterior, un muro con riesgo de derrumbe, señalando que Bomberos ya hizo informe al respecto.

En otro orden, comenta el Sr. Alcalde que el día jueves 24 del corriente juega la selección uruguaya, la cual si gana, clasifica, por ende propone instalar una pantalla gigante en la plaza para el mencionado día, siempre y cuando se pueda por los derechos de trasmisión.

En otro orden, informa el Sr. Alcalde que la empresa COINLAR S.A instalada en el Parque Industrial, presenta nota a los efectos de poder donar una vivienda.

El Sr. Alcalde da lectura de la misma, expresándose textualmente:

Como es de su conocimiento, esta empresa se instala en el Parque Industrial de la localidad en el año 2020, con la finalidad de fabricar premoldeados de hormigón, para la construcción de Viviendas.

Luego de haber construido la vivienda de exhibición en la Planta, hace saber a la Intendencia Departamental a través de la Alcaldía de Pan de Azúcar, la intención de donar una vivienda de dos dormitorios, llave en mano, a ser adjudicada a quien las autoridades pertinentes así lo dispongan, como forma de demostrar la elevada responsabilidad social de la empresa y contribuir así con la sociedad en donde se pretende desarrollar e insertar.

Por lo anteriormente expuesto y a los efectos de concretar dicha propuesta , la empresa solicitada que la Alcaldía disponga del terreno, y realice la construcción de la platea correspondiente, a los efectos de comenzar con el montaje de la vivienda mencionada.

Se hace saber además que esta empresa ya cuenta con los paneles de hormigón fabricados en la Planta, pudiendo montar la misma una vez pronta la platea.

Informa el Alcalde que desde el año 2016 existe un expediente donde menciona la entrega de una vivienda a una familia que vive en condiciones muy precarias , siendo una integrante una joven con discapacidad severa. En aquella oportunidad no se les entregó la vivienda ya que se necesitó por urgencia solucionar (en forma eventual) por poco tiempo a otra familia que se le había prendido fuego la casa, ésta última familia continúa en la actualidad en la vivienda , por lo que la familia mencionada en primer término no recibió nunca la vivienda.

Se buscará el expediente y se pedirá actualización de la situación.

La Sra. concejal Dra. Fabiana Danta consulta si hay algún informe de Asistente Social de alguna emergencia social o de salud que justifique la adjudicación de urgencia, señalando el Sr. Alcalde que la situación data desde el año 2016.

Destaca la Sra. Concejal Danta que esta decisión nunca pasó por el Concejo, señalando que donde se colocará la casa era un espacio público de recreación, sacándoselos a los niños que iban al lugar.

El Sr. Alcalde expresa que el lugar donde se instalará la casa era un espacio destinado a viviendas.

La Sra. Concejal Danta destaca que se tendría que haber planteado en el Concejo , como se hace con otras cosas, porque no era algo menor, señalando que es espectacular que se reciba una vivienda en donación, no estando de acuerdo que el Alcalde decida a quien se la va a adjudicar, porque es el Concejo quien decide, con previo informe de Asistente Social , para que ésta determine que esa persona tiene una urgencia social y de salud , que se justifique la adjudicación directa, o que ésta diga que hay tantas personas anotadas para vivienda y que de esa lista se desprenda quien tiene mayor urgencia social. Destacando además, que el Municipio compró un terreno destinado a viviendas en barrio Belvedere , hace menos de 5 años, consultando porque se designa otro lugar don de los vecinos están en desacuerdo.

El Sr. Alcalde expresa que no tiene conocimiento del terreno municipal adjudicado en barrio Belvedere, señalando que ojalá sea Municipal para futuras viviendas.

La Sra. Concejal Danta propone que momentáneamente se suspenda la construcción en el espacio donde se designó, destacando que nunca tuvo conocimiento hasta el día de la fecha de la donación de esa vivienda, no pasando por el concejo la construcción de la misma en el espacio verde que se designó, como tampoco pasó la adjudicación de la vivienda. Señalando que no está en contra de que se adjudique una vivienda a una familia con emergencia social, sino de la forma como se hizo, como tampoco está en contra de que se construyan más viviendas en Pan de Azúcar, todo lo contrario,

manifestando que ojalá se construyan más soluciones habitacionales en el predio municipal en barrio Belvedere.

A continuación hace uso de la palabra el Sr. Concejal Martínez expresando que vio en el parque del barrio La Viviana unos juegos para niños, señalando que los vecinos de INVE le plantearon la posibilidad de que se pudieran conseguir para el mencionado complejo, así como también algún banco que estaban en la plaza 19 de abril.

En otro orden, expresa el Sr. Concejal Martínez que también le plantearon la posibilidad de que se pinte el anexo del Hospital, manifestando el Sr. Alcalde que con materiales se podría colaborar, no con la mano de obra, ya que los pintores están con trabajo.

Respecto a los cursos dictados por la Intendencia consulta el Sr. Concejal Martínez cuando comienzan y cuales son , respondiendo el Sr. Alcalde que consultará al respecto, señalando que se está coordinando para que se dicten en el Club Centro Progreso, dado que en la Casa de la Cultura está el Registro Civil .

Continúa con el uso de la palabra el Sr. Alcalde, presentado nota, solicitando dos días de licencia, 14 y 15 de marzo inclusive, aprobado por unanimidad de Concejales.

Continuando con el uso de la palabra el Sr. Alcalde, informa que entre el 24 y 26 de marzo concurrirá el Ministro de Salud para oficializar una donación de una ambulancia , destacando que desde el Municipio se están realizando los trámites correspondiente con la Embajada de Japón para el equipamiento de dicha ambulancia.

Siendo las 22:45 hs se levanta de sesión el Sr. Concejal Juan Antonio Martínez, ingresando a la misma el Sr. Concejal Rolando Piedrahita.

Informa el Alcalde que el Club Victoria a través de ONFI, consiguió iluminación para la cancha, señalando que el Municipio colaborará con el retiro de las columnas que ya están y colocará nuevas de 8 mts de altura.

Hace uso de la palabra la Sra. concejal Dra. Danta solicitando que se ponga a votación que se suspenda momentáneamente la construcción de la vivienda en el espacio verde asignado , señalando que se estudie mejor donde construir la misma, y que se re estudie la adjudicación, antes de que se le genere expectativas a la familia. Porque puede haber otras familias también con prioridades, señalando que a quien se le adjudique tiene que salir de esa lista de prioridades.

El Sr. Concejal Leonardo Viglilante expresa haber tenido conocimiento del tema.

La Dra. Fabiana Danta vota por si y por No , el Alcalde, y los Sres. Concejales, Vigliante, y Piedrahita..

Siendo las 22:50 hs se levanta la sesión, labrándose la presente para la misma.

Alejandro Echavarría
Alcalde
Municipio de Pan de Azúcar